

RESOLUCIÓN DE 2 DE MAYO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE MEJORA DE LA ESTABILIDAD DE CLAUSTROS DOCENTES INESTABLES (PROMECI), EN CENTROS DOCENTES DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

Advertido error en el Anexo IV (restantes Cuerpos) de las bases contenidas en el anexo de la Resolución de 22 de abril de 2019, por la que se aprueba la convocatoria de procedimiento para la provisión de plazas correspondientes al Programa de Mejora de la Estabilidad de Claustros Docentes Inestables (PROMECI) en centros docentes del ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Universidades y examinada la propuesta de fecha dos de mayo de 2019 de la Unidad de Planificación y Relaciones Sindicales de esta Dirección General referente a las plazas PROMECI, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice:

Anexo IV – plazas Promeci – Cuerpo de Secundaria

Isla	Municipio	Código	Centro	201	203	204	205	206	207	208	210	211	212	221	244	300	302	308	360	361	363	367	368	378	460	461	463	468	477	478	496	702	703	910
Gran Canaria	San Bartolomé	35003812	CEO Turite									1		1																				
Lanzarote	Teguise	35005262	CEO Ignacio Aldecoa			1		2		2	1	1	1																					
Tenerife	Adeje	38010852	IES Adeje		1	1		2		2													1		1						2			
Tenerife	Arona	38010712	IES Los Cristianos										1														1							
Tenerife	Granadilla de	38015175	IES Los Cardones									1															1							
Tenerife	San Miguel de	38015217	IES San Miguel	1		3	2	2	2	1		2		1	1	1												1						

Debe decir:

Anexo IV – plazas Promeci – Cuerpo de Secundaria

Isla	Municipio	Código	Centro	201	203	204	205	206	207	208	210	211	212	221	244	300	302	308	360	361	363	367	368	378	460	461	463	468	477	478	496	702	703	910	
Gran Canaria	San Bartolomé	35003812	CEO Turite									1	1	1																					
Lanzarote	Teguise	35005262	CEO Ignacio Aldecoa			1		2		2	1	1	1																						
Tenerife	Adeje	38010852	IES Adeje		1	1		2		2													1	1							2				
Tenerife	Arona	38010712	IES Los Cristianos										1													1									
Tenerife	Granadilla de	38015175	IES Los Cardones									1															1								
Tenerife	San Miguel de	38015217	IES San Miguel	1		3	2	2	2	1		2		1	2	1												1							

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN RAFAEL BAILON CASANOVA - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
 JUAN FRANCISCO MEDINA ALVARADO - J/SECC.PERSONAL INTER. Y SUSTITUTO

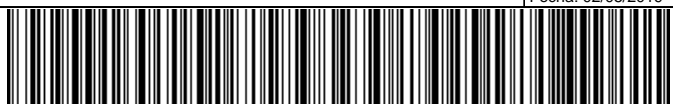
Fecha: 02/05/2019 - 12:40:40
 Fecha: 02/05/2019 - 12:24:03

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1275 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 289 - Fecha: 02/05/2019 12:52:03

Fecha: 02/05/2019 - 12:52:03

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 0LrtN1sf9o2eF0CvbMdxaiSjokHkXytZ_



El presente documento ha sido descargado el 02/05/2019 - 12:52:08